Asunción, 23 de agosto de 2012

ICEO N° 039/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS JUDICIALES DE ASUNCION, CENTRAL, CORDILLERA Y CHACO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 47/2011 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras Civiles de Edificios Judiciales de Asunción, Central, Cordillera y Chaco – Ad Referéndum" – ID 218.252**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 47/2011 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras Civiles de Edificios Judiciales de Asunción, Central, Cordillera y Chaco – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.532 del 06 de diciembre de 2011, con ID Nº 218.252, cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes un mil ochocientos cincuenta millones (G. 1.850 .000.000).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es "**Por Lote**".

Se fijó como fecha de Apertura de Ofertas el día **16 de febrero de 2012**, luego a través de la **Adenda Nº 01** la fecha fue modificada para el **23 de febrero del 2012**

A través de **la Adenda Nº 2**, la fecha fue fijada para el día **05 de marzo de 2012.**

Por **Adenda Nº 3**, la fecha de apertura pasa para el **15 de marzo de 2012**.

Por **Adenda Nº 4**, se modifica la fecha de apertura para el **22 de marzo del 2012.**

Por **Adenda Nº 5**, se modifica la fecha de apertura para el **03 de abril del 2012**.

Por **Adenda Nº 6**, se modifica la fecha de apertura para el **13 de abril de 2012**.

Por **Adenda Nº 7**, pasa la fecha de apertura para el **02 de mayo de 2012**.

Por **Adenda Nº 8**, se modifica la fecha de apertura para el **09 de mayo de 2012**.

Por **Adenda Nº 9**, modifica la fecha de apertura para el **18 de mayo de 2012.**

Por **Adenda Nº 10**, modifica la fecha de apertura para el **25 de mayo de 2012**;

Por **Adenda Nº 11**, fija la fecha para el **15 de junio de 2012.**

Por **Adenda N° 12**, se realiza modificación de las especificaciones técnicas y en la Planilla de Computo Métrico.

El Acto de presentación de ofertas y Apertura de Sobres se realizó el día 15 de junio de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTES	LOTE OFERTADO	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
FILARTIGA CARDENAS Y ASOC. del Ing. Joel Filartiga	1	1.708.890.875	15/06/2012	13/09/2012	60.000.000
ARQ. CELSO MORENO	1, 2	1.214.045.376	15/06/2012	15/09/2012	90.000.000
ARQ. ANIBAL AYALA	1, 2, 3,	1.102.000.000	15/06/2012	15/09/2012	51.000.000
CARAGUATAY S.A.	1	1.996.126.210	15/06/2012	13/09/2012	60.000.000
RB CONSTRUCTORA de Rodney Bareiro	2	238.626.000	15/06/2012	23/09/2012	9.000.000
ING. UBALDO BRITEZ	2, 3, 4	1.112.936.967	15/06/2012	15/09/2012	30.000.000
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	1	812.096.180	15/06/2012	18/09/2012	36.000.000
ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA	1,2,3,4	1.914.164.194	15/06/2012	13/09/2012	84.000.000
MAGOMEC S.R.L.	2,3,4	990.081.730	12/07/2012	09/11/2012	36.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **FILARTIGA – CARDENAS Y ASOC. del Ing. Joel Filartiga**: Presenta un original y una copia de la oferta, si bien presenta Especificaciones Técnicas, las mismas llevan el logo de la Corte Suprema de Justicia, no presenta Cronograma Físico – Financiero.
- **ARQ. CELSO MORENO**: Presenta un original y dos copias de la oferta, si bien presenta las Especificaciones Técnicas, las mismas llevan el logo de la Corte Suprema de Justicia.
- **ARQ. ANIBAL AYALA**: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta las Especificaciones Técnicas de las obras requeridas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, metodología de trabajo, ni cronograma Físico-Financiero, tampoco presenta la planilla de precios y Especificaciones Técnicas en soporte magnético, ni Constancia bancaria. Además el Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios se encuentran vencidos en el SIPE.
- **CARAGUATAY S.A.**, Presenta un original y dos copias de la oferta, si bien presenta las Especificaciones Técnicas, las mismas llevan el logo de la Corte Suprema de Justicia.
- **RB CONSTRUCTORA de Rodney Bareiro**, Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta planillas de Especificaciones Técnicas y planilla de precios en soporte magnético, ni Constancia bancaria.
- **ING. UBALDO BRITEZ**, Presenta un original y dos copias de la oferta, si bien presenta Especificaciones Técnicas, las mismas llevan el logo de la Corte Suprema de Justicia, no presenta Constancia bancaria ni metodología de trabajo.
- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA**, Presenta un original y dos copias de la oferta, presenta las Especificaciones Técnicas en un bibliorato anexo a su carpeta y las mismas llevan el logo de la Corte Suprema de Justicia, no presenta planillas de precios y Especificaciones Técnicas en soporte magnético.
- **MAGOMEC S.R.L.**, Presenta un original y dos copias de la oferta, si bien presenta Especificaciones Técnicas, las mismas llevan el logo de la Corte Suprema de Justicia.

El representante de la empresa **MAGOMEC S.R.L.**, deja constancia de que "*la empresa CARAGUATAY S.A. no presenta la Adenda N° 12*" (sic).

Asi mismo, se dejó constancia de lo siguiente: *"BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA MAGOMEC S.R.L., y con negativa de los demás oferentes en este acto de Apertura de Sobres, debido a no ser un documento solicitado en el P.B.C., se deja constancia de que el ARQ. ANIBAL AYALA, en su Constancia del SIPE figura el aporte obrero patronal en estado pendiente"* (sic).

c) Se dio por concluido el acto firmando los presentes.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, realizado por la Asesoría Jurídica, según **Nota AJ/IED N° 43/12** de fecha 12 de julio de 2012, cuyas observaciones se resumen en lo siguiente:

a) **FILÁRTIGA - CARDENAS Y ASOCIADOS**: El oferente **no presenta** la Metodología del trabajo a desarrollar - Memoria de la forma de ir ejecutando los trabajos. Así mismo, **no presenta** Cronograma Físico – Financiero, incluyendo gráficos y diseños. Estos documentos son de carácter **Sustancial**, conforme a lo establecido en la Sección II - Datos de la Licitación: IAO 11.1 (e), del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Filártiga- Cardenas y Asociados del Ing. Joel Filartiga.

b) **ARQ. ANÍBAL AYALA:** El oferente **no presenta** Planilla de Especificaciones Técnicas; **no presenta** Metodología del trabajo a desarrollar - Memoria de la forma de ir ejecutando los trabajos. **No presenta** Cronograma Físico – Financiero, incluyendo gráficos y diseños. Estos documentos son de carácter **Sustancial**, conforme a lo establecido en la Sección II - Datos de la Licitación: IAO 11.1 (e), del Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla las diferencias observadas en la Planilla de Precios:

- En la Planilla de Precios, en el ítem 3.9 oferta cantidad 11 y debe ser cantidad 1.
- En el ítem 5.5.7 en la descripción de la oferta, en largo de escalera consigna la medida 1,20m y debe ser 3,2 m.
- Agregó un ítem el 2.1.11 Limpieza final de obras que no solicita el PBC.
- En el 6.5.11 presenta la unidad de medida de mm2 debiendo ser de m2.
- El ítem 6.5.15 no modificó la unidad de medida de acuerdo lo solicitado en la adenda N° 12.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma ARQ. ANÍBAL AYALA.

c) **CARAGUATAY S.A.**: El oferente no presenta Cronograma Físico – Financiero, incluyendo gráficos y diseños. Este documento es de carácter **Sustancial**, conforme a lo establecido en la Sección II - Datos de la Licitación: IAO 11.1 (e), del Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, se observa que la Lista de Precios presentado por el oferente (**documento Sustancial**), no se adecua a las modificaciones realizadas en la Adenda Nº 12.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma CARAGUATAY S.A.

d) **RB CONSTRUCTORA DE RODNEY BAREIRO**: Las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el PBC como **documento de carácter sustancial**, es presentada por el oferente en forma incompleta. Si bien presenta oferta por el Lote N° 2 – Central, las especificaciones técnicas hacen referencia solo a algunos materiales para la construcción de dicho Lote, omitiendo las demás especificaciones mínimas exigidas en el PBC. En cuanto al Cronograma Físico – Financiero, presenta solo el Cronograma Físico.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma RB Constructora de Rodney Bareiro.

e) **ING. UBALDO BRÍTEZ**, El oferente **no presenta** Metodología del trabajo a desarrollar - Memoria de la forma de ir ejecutando los trabajos. **No presenta** Cronograma Físico – Financiero, incluyendo gráficos y diseños.
Así mismo, **no cumple** con el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, que debe ser como mínimo de 3 % sobre el monto total de la oferta.

Los documentos citados son de **carácter Sustancial,** Por lo expuesto **se descalifica la oferta de la firma Ing. Ubaldo Britez**.

f) **ING. ANDRÉS RIVAROLA CASACCIA**: En cuanto al Cronograma Físico – Financiero (**documento de carácter sustancial**), presenta solo el Cronograma Físico.

En la Planilla de Precios de la oferta se observan las siguientes diferencias:

- En el ítem 2.1.5 no agrega las descripciones solicitadas en la Adenda Nº 12;
- En el ítem 2.1.2 en la oferta la cantidad es de 145,0 y debe ser de 14,5.
- Los ítems 3.11.1; 5.2.1; 5.5.1; 5.5.3; 5.5.7; 5.5.8: no agrega las descripciones solicitadas en la Adenda N° 12.

Las diferencias observadas en la Planilla de Precios de la Oferta varían las cantidades requeridas en el PBC y la adenda N° 12, comprometiendo así el alcance de las obras.

Por lo expuesto se descalifica la oferta de la firma Ing. Andrés Rivarola Casaccia.

g) **MAGOMEC S.R.L.**: El oferente **no presenta** Cronograma Físico – Financiero, incluyendo gráficos y diseños. **Documento Sustancial**. Este documento es de carácter **Sustancial**, conforme a lo establecido en la Sección II - Datos de la Licitación: IAO 11.1 (e), del Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, se deja constancia de que los ítems consignados en la en la oferta a partir del 3.17 al 3.20 se encuentran mal enumerados.

Por lo expuesto se descalifica la oferta de la firma Ing. Andrés Rivarola Casaccia.

h) **ARQ. CELSO MORENO**: El Informe de Verificación Documental deja constancia de la falta de presentación de documentaciones adicionales. En tal sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante Nota CEO N° 224/2012, solicitó la presentación de los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.

El documento fue presentado por el oferente y se prosiguió con la evaluación, constatándose el cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC.

i) **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**: El Informe de Verificación Documental deja constancia de la falta de presentación de documentaciones adicionales. En tal sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante Nota CEO N° 226/2012, solicitó la presentación de los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- Planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica Excel.

Así mismo, el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante Nota CEO N° 240/2012, solicitó la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario 1.9 Compromiso de trabajo del personal asignado al servicio
- Formulario 1.10 Cronograma de utilización de equipos por ítem.
- Formulario 1.11 Cronograma de utilización de Equipos

Los documentos fueron presentados por el oferente y se prosiguió con la evaluación, constatándose el cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC.

4. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física a través de **Nota D.I.F Nº 500/12** de fecha 28 de junio de 2012, en el cual se realizan las calificaciones respectivas por cada oferente. Asi mismo, se hace mención del nivel de desempeño de los oferentes participantes del proceso que ya han ejecutado contratos con la Corte Suprema de Justicia, cuya calificación se transcribe a continuación:

- **Arq. Aníbal Ayala:** nivel de desempeño regular – se tuvo inconvenientes para el cumplimiento de los trabajos.
- **Caraguatay S.A.:** nivel de desempeño bueno - no se tuvo inconvenientes para el cumplimiento de los trabajos.
- **Ing. Diego Szklarkiervicz:** nivel de desempeño bueno – no se tuvo inconvenientes para el cumplimiento de los trabajos.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 294** de fecha 22 de mayo de 2012, cuyo análisis arroja el siguiente resultado:

INDICE	MAGOMEC	RIVAROLA CASACCIA	FILARTIGA Y ASOCIADOS	UBALDO BRITEZ	RODNEY BAREIRO	CARAGUATAY S.A.	DIEGO SZKLARKIEVICZ	REF.
Ratio de Liquidez	1,36	24,78	6,20	16,95	23,03	2,49	5,63	> O = 1
Índice de Endeudamiento	0,39	0,14	0,17	0,14	0,04	0,37	0,26	> O = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,13	0,01	0,17	0,12	0,13	0,14	0,45	> O = 0

Se adjunta además, el Informe Financiero Complementario correspondiente al **Arq. CELSO MORENO** remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 382** de fecha 29 de junio de 2012, cuyo análisis arroja el siguiente resultado:

INDICE	CELSO MORENO	REF.
Ratio de Liquidez	23,84	> O = 1
Índice de Endeudamiento	0,03	> O = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,06	> O = 0

Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.

En cuanto al análisis financiero correspondiente al **Arq. Aníbal Ayala**, le fue solicitado el **Balance correspondiente al año 2011**, a través de Nota CEO Nº 149/2012 de fecha 20 de junio de 2012 y a través de Nota de fecha 21 de junio de 2012. El Ing. Aníbal Ayala responde solicitando una prorroga de 24 Hs. para la presentación, sin embargo no presentó el balance solicitado.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación. El resumen de la comparación de las ofertas que cumplen con las condiciones técnicas legales y financieras se detalla a continuación:

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE ASUNCIÓN	
OFERENTE	**MONTO**
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	812.096.180
ARQ. CELSO MORENO	996.683.121

La oferta con el precio más bajo en este Lote corresponde al oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**.

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE CENTRAL	
OFERENTE	**MONTO**
ARQ. CELSO MORENO	217.362.255

La única oferta en este Lote corresponde al oferente **ARQ. CELSO MORENO**.

LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE CORDILLERA

Se observa que ninguna de las ofertas presentadas en este Lote cumple con los requisitos sustanciales exigidos en el PBC.

LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE CHACO"

Se observa que ninguna de las ofertas presentadas en este Lote cumple con los requisitos sustanciales exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda**, en el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 47/2011 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras Civiles de Asunción, Central, Cordillera y Chaco – Ad Referéndum"**, lo siguiente::

a) **Adjudicar el Lote N° 1** – "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras Civiles de **Asunción"**, al **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, por un monto de **guaraníes ochocientos doce millones noventa y seis mil ciento ochenta (Gs. 812.096.180),** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

b) **Adjudicar el Lote N° 2** – "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras Civiles de **Central"**, al **ARQ. CELSO MORENO**, por un monto de **guaraníes doscientos diez y siete millones trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco (Gs. 217.362.255),** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

c) **Declarar Desierto,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inciso b) de la Ley 2.051/03 el **Lote Nº 3** - "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras Civiles de **Cordillera**" y el **Lote Nº 4** - "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Obras Civiles del **Chaco**", debido a que ninguna de las ofertas presentadas en estos Lotes cumplen con los requisitos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. René Ojeda
Director

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Abog. MARTHA MORINGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Dr. Gonzalo Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA